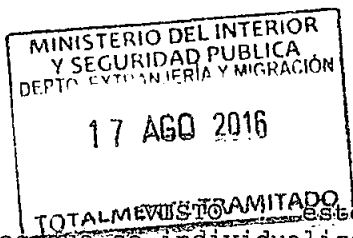


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6697414



RESOLUCIÓN EXENTA N° 162966

SANTIAGO, 02 de Agosto de 2016

Estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

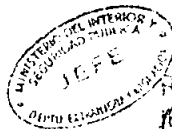
1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Mathes CHARLES RUN: 24.620.146-3
2. Don Eder Omar MILLA SOLANO RUN: 24.951.769-0
3. Don Eliberto LOPEZ GOMEZ RUN: 24.364.703-7
4. Doña Maria de Los Dolores GARRIDO ORTIZ RUN: 24.964.830-2
5. Doña Marieta CHICA OSORIO RUN: 24.615.672-7
6. Doña Sonia ESPINOZA LOROTUPA RUN: 24.602.579-7
7. Don John Edier ENRIQUEZ RAMIREZ RUN: 24.958.119-4
8. Doña Araceli MESTIZO ROSALES RUN: 24.754.628-6
9. Doña Emily Saray VALENCIA MESTIZO RUN: 24.983.402-5
10. Doña Julia Nahir SAAVEDRA DOMINGUEZ RUN: 24.935.805-3

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN